



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

EL BAGRE ANTIOQUIA

Diez (10) de junio de dos mil veintidos (2022)

SUSTANCIACION: 0212-22
Radicado: 2017-0000219-00
Demandante: EADE.S.A. E.S.P
Demandado: LUIS ALFREDO CASTRILLON MUNERA
LUZ MARIA AGAMEZ ATENCIA.

Se le reconoce Personería a la Doctora CONSUELO RAMIREZ MARTINEZ identificado con cédula número 43.166.878 y tarjeta profesional 186.849 del C. Superior de la Judicatura, para representar a la parte demandante conforme al poder conferido, excepto en lo relacionado con la facultad de conciliar, la cual sólo se prevé para situaciones excepcionales no descritas en ésta demanda, además esta actividad implica disponer del derecho a debatirse, facultad otorgada por la Ley exclusivamente a la parte.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ

Juez

